INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA
DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 444 847 "RE DISEÑO Y RECUPERACIÓN DE REFUGIO DE BUSES (PARADAS)"

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguari, República del Paraguay, siendo las 08 00 horas del día lunes 04 del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación Complementaria de la Oferta en el marco de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID 444 847 para la ejecución de la obra **"RE DISEÑO Y RECUPERACIÓN DE REFUGIO DE BUSES (PARADAS)"**, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Quiindy de conformidad con el articulo 50 y concordantes de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y concordantes con el decreto reglamentario vigente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones y los cómo ser DATOS DE LA LICITACIÓN, CONTRATACIÓN PUBLICA SOSTENIBLE; GENERALIDADES; DATOS DE LA LICITACIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS CONDICIONES CONTRACTUALES; MODELO DE CONTRATO: FORMULARIOS del pliego de bases y condiciones.

2. CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO SITUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS MÍNIMOS	VISA CONSTRUCCIONES De Victor Rolando Del Puerto Gonzalez
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2021.2022.2023.	**CUMPLE** Cumple con el parámetro mencionado
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2021.2022.2023.	**CUMPLE** Cumple con el parámetro mencionado
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE** Cumple con el parámetro mencionado

	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	631.900.060	5,45	1.828.525.905	2,56	922.571.720	2,32	3,44
PASIVO CORRIENTE	116.049.305		714.069.905		398.174.089		

	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	116.049.305	0,12	714.069.905	0,34	398.174.089	0,22	0,23
ACTIVO TOTAL	931.900.060		2.128.525.905		1.834.800.886		

	AÑO 2021	DIFERENCIA	AÑO 2022	DIFERENCIA	AÑO 2023	DIFERENCIA
ACTIVO CORRIENTE	631.900.060	515.850.755	1.828.525.905	1.114.456.000	922.571.720	524.397.631
PASIVO CORRIENTE	116.049.305		714.069.905		398.174.089	

Siendo las 8:22 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Es nuestro informe.

María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores

Blanco Luis Prieto Recalde
Secretario General

Escaneado con CamScanner